

Sección: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI

Subsección: Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Código TRD: 4145.030.3.9.10

Fechas extremas: Desde, Hasta: **JUNIO DE 2020**

No. Folios: Carpeta No. 1

Estante No. _____ Nivel No. _____

Nombre de la Carpeta:

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA OLA INVERNAL 2020.

Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres

V: 4



Elaboración y Consolidación:

Guillermo Velasco Echeverry.MD.PhD.
Responsable Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Lina María Calderón
CRUE Coordinador Municipal.

Milton Moreno Sandoval
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Luz Adily Medina Vivas
Profesional contratista Especializado. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Jonathan Flórez Franco
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Javier Arrechea
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Paola Andrea Ramírez Aponte.
Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Gloria A. Alarcón Silva
Auxiliar administrativo. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.

Cristian Valens
Técnico Contratista. Grupo Gestión Integral de Riesgo en Emergencias y Atención de Desastres en Salud.



Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Augusto Manuel Luna Matos
Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud

Jorge Holguín
Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica

Martha Faride Rueda
Responsable Área de Salud Ambiental

Luz Stella Vallecilla.
Responsable Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Eldin Pinto Solano
Grupo Epidemiología y Salud Pública

Marcelo Carmona
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

Liliana Alarcón
Responsable Programa Ampliado de Inmunización PAI

Stella Murillo
Medico Grupo Epidemiologia



Contenido

1-. PRESENTACIÓN.....	6
2-. INTRODUCCION	7
3-. JUSTIFICACION	9
4-. MARCO NORMATIVO	10
5.-. OBJETIVO GENERAL	11
5.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
6-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.....	12
6.1 Riesgos para la Salud de la Población:	12
6.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.	14
6.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:.....	15
ACTIVACIÓN DEL PLAN.	16
FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.....	17
FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR INTOXICACIÓN, BROTE, EPIDEMIA.....	18
7-. ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL.....	19
8-. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	21
8.1 Organización Institucional.....	21
9-ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.....	22
9-1 GRUPO DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA.....	22
9.2 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.	23
9.2.1 Funciones del ERI.....	23
9.2.2 Activación del ERI.	24
9.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	24
10. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES RELACIONADOS CON LA TEMPORADA DE LLUVIAS.	25
10-1 PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:.....	25
10.2 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS:	26
10-3 ENTIDADES DE AGUA Y SANEAMIENTO	29
11-. ANEXOS	31
12-. Referencias.....	40



CO - SO - CER437981



(Salud)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

1-. PRESENTACIÓN

Este documento, establece el Plan de Contingencia de la Secretaria de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, para la implementación de medidas de “Prevención, Atención y Mitigación “por los efectos que se puedan derivar de la ola invernal 2020.

Para ello, se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los integrantes de la red, para enfrentar las diferentes situaciones que puedan afectar la dinámica en la prestación de los servicios de salud y saneamiento.



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

2- INTRODUCCION

INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2020 EN COLOMBIA

De acuerdo con la climatología propia de las lluvias en el territorio nacional, marzo se caracteriza por ser el mes de transición entre la temporada seca o de menos lluvias de finales y comienzos de año y la primera temporada lluviosa en el país, la cual se acentúa especialmente durante los meses de abril y mayo en los departamentos andinos.

1). No obstante, la condición lluviosa es permanente en las regiones Pacífica y Amazonia y presenta lluvias ocasionales en sectores de la región Caribe.

Que se considera Temporada Lluviosa:

En la región Andina: En el mes de marzo se presenta una transición entre la primera temporada “seca” o de menos precipitaciones del año, y la primera temporada lluviosa del año, condición que se hace más fuerte entre abril y mayo.

En la región Orinoquia: En el mes de marzo normalmente se presenta lluvias, las más fuertes hacia los piedemontes y principalmente, hacia finales de mes. En los meses de abril y mayo se consolida la temporada de lluvia en toda la región.

En la región Amazonia y Pacífica: En el mes de marzo se presenta condiciones lluviosas en el sur y occidente del país, las cuales se hacen más fuerte en los meses de abril y mayo.

En la región Caribe: Especial atención a finales de marzo, donde se presentarán lluvias, particularmente, en el centro y sur de la región. Abril presenta lluvias, especialmente al centro y sur de la región.

En este sentido, se espera que los volúmenes de precipitación en el mes de marzo de 2020 aumenten respecto a los registros de los meses de enero y febrero, y este





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

incremento sea más fuertes en los meses siguientes debido básicamente la migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) desde el sur hacia el centro del territorio nacional.

Como recomendación especial, se sugiere a los agricultores considerar prácticas adecuadas de siembra en el mes de marzo, acordes con el inicio de la temporada lluviosa; además, se sugiere estar atentos en las zonas de ladera y alta pendiente ante la amenaza de ocurrencia de deslizamientos y crecientes súbitas propias de la temporada lluviosa.

Adicionalmente, en los momentos de lluvia intensa, puede presentarse vientos fuertes tales como vendavales acompañados de ráfagas de viento, así como tormentas eléctricas y granizo.

Es altamente probable en la temporada lluviosa la ocurrencia de eventos extremos asociados con lluvias intensas de corta duración, especialmente en sectores de zona montañosa.

La Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas del Ideam monitorea permanentemente el comportamiento de variables atmosféricas sobre el territorio nacional. En caso de ser necesario, emitirá nuevos comunicados cuando las Circunstancias así lo ameriten. Cabe anotar que este fenómeno está sujeto a cambios locales e intempestivos de las Condiciones atmosféricas como la temperatura del aire, la nubosidad, la velocidad y dirección del viento y el contenido de humedad en la atmósfera.

El Ideam continuará monitoreando la evolución de las condiciones meteorológicas, actuales y de mediano plazo, por lo que recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el Instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de prevención.¹

¹ PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIA 20202

Tomado el 06 de marzo de 2020 de la página web del IDEAM, Comunicado # 007, "Inicio de la Primera Temporada de Lluvias en el País, escrito el 07 de febrero de 2020- <http://www.ideam.gov.co/documents/10182/0/comunicado+especial+N.7/4d5e462f-fd50-41f8-8dbd-8a3f72c714f8?version=1.0>



CO - SO - CER437281



Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

3-. JUSTIFICACION

LLUVIAS AUMENTARÁN EN CALI PAULATINAMENTE, PERO SE ESPERAN MÁS DÍAS DE CALOR

Pese al intenso calor que se presenta durante los últimos días en Cali, la Corporación Regional Autónoma, CVC, espera que aumentan poco a poco las lluvias. Saúl Ramírez, técnico en meteorología del Grupo de Recursos Hídricos de la entidad, explicó que, “se espera que las lluvias aumenten paulatinamente en frecuencia e intensidad, llegando a su pico máximo en los meses de abril y mayo”.

Ante este panorama la CVC hizo un llamado a las autoridades competentes para que desde ahora se tomen las medidas pertinentes para afrontar las amenazas que trae consigo la temporada de lluvias, tales como derrumbes y deslizamientos de tierra, crecientes súbitas e inundaciones.

Esto teniendo en cuenta que el incremento de las lluvias, trae consigo amenazas como: derrumbes, deslizamientos de tierra, crecientes súbitas e inundaciones.

NIVELES DE EMBALSES.

Frente a los niveles de los embalses en el Valle del Cauca, la CVC dio un parte de tranquilidad, pues a la fecha, y mientras nos acercamos al periodo de lluvias, el embalse de Salvajina está en un 47.8 % de su capacidad total y el embalse Sara Brut está en un 97.5 %

“En el momento no hay ningún fenómeno que esté afectando el clima regional, así que se espera que las precipitaciones estén dentro del rango de una temporada normal, dentro de sus promedios”, añadió Ramírez.

Frente al panorama de lluvias del mes que acaba de terminar, el experto explicó que por segundo mes consecutivo las precipitaciones estuvieron por debajo de su media histórica global en el departamento, presentándose solo superávit en el centro de la región. Según datos de la CVC, el comportamiento regional de las lluvias en febrero fue variado.

Mientras en la zona Pacífica hubo lluvias de un 86 %, por el contrario, en el centro del Valle se presentó un déficit con cerca de un 18 %.²

² TEMPORADA DE LLUVIAS

Tomado el 6 de Marzo de 2020, de la página web elpais.com, sección Cali, artículo “LLUVIAS AUMENTARÁN EN CALI PAULATINAMENTE, PERO

4- MARCO NORMATIVO.

La gestión del riesgo para el país, está enmarcada en la siguiente normatividad:

1. Artículo 215 Constitución Política de Colombia:

“cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen con perturbar en forma grave o inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de los ministros declarar el Estado de Emergencia por períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario.

Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente dictar decretos con fuerza de Ley, destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.”

2. Ley. 1523 del 2012, creación y organización del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

“La gestión del riesgo de desastres se constituye en una política de desarrollo indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible”.

En los tres niveles de gobierno, se especifican planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones, por parte de las entidades del sistema nacional, como parte de la planificación territorial y del desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal para la respuesta a emergencias, para definir la actuación de las entidades y todos los aspectos que deben activarse para ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

3. Documento CONPES No. 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la “Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.

SE ESPERAN MÁS DÍAS DE CALOR” escrito el 5 de marzo por la redacción- [https://www.elpais.com.co/cali/lluvias-aumentaran-en-paulatinamente-
pero-se-esperan-mas-dias-de-calor.html](https://www.elpais.com.co/cali/lluvias-aumentaran-en-paulatinamente-pero-se-esperan-mas-dias-de-calor.html)



CO - SO - CER437281



4. Documento CONPES No. 3318 de 2004. Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales.

5.-. OBJETIVO GENERAL.

Implementar un plan específico para prevenir, mitigar, coordinar y articular las acciones del sector salud e intersectoriales a nivel público y privado, del Municipio de Santiago de Cali, para la atención de situaciones de emergencia que se pudiesen presentar por la ola invernal 2020, de acuerdo a las competencias y responsabilidad de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali.

5.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar a la población una atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.
- Prevenir la mortalidad evitable por eventos prioritarios de interés en salud pública.
- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali.
- Articular y fortalecer el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), los diferentes organismos de socorro y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Servir de enlace entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Intensificar las acciones de inspección, vigilancia y control en Salud Publica en los diferentes establecimientos comerciales, restaurantes, escenarios culturales y de concentración masiva.
- Dinamizar los lineamientos de Vigilancia Epidemiológica en las instituciones prestadoras de salud, de tal manera que se generen acciones pertinentes para la notificación oportuna, eficaz y efectiva de los eventos de interés en Salud Pública que se puedan generar durante esta temporada.
- Activar la cadena de llamado de la Secretaria de Salud Municipal ante los posibles eventos adversos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Articular a las IPS públicas y privadas para que activen durante las 24 horas del día, un adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Pública.
- Articular las actividades de las Secretarías de Salud Pública Municipal y Departamental, con el Consejo Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo.
- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali, durante la ola invernal 2020.

6-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

Por las situaciones propias de la temporada de lluvias, se presentan situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud como son:

6.1 Riesgos para la Salud de la Población:

- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Mordedura de roedores o serpientes debido a la migración de estos hacia zonas pobladas.
- Racionamiento de agua causada por cierre de válvulas por saturación de residuos y bajo oxígeno de ríos y/o fuentes hídricas.
- Aumento de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores.
- La escasez de agua, trae aparejada la necesidad de buscar el líquido vital en otras fuentes, lo que puede ocasionar graves daños en la salud, sobre todo en el sistema digestivo, al ocupar aguas no aptas para el consumo humano.
- Conflictos sociales a causa de la escasez del recurso hídrico.
- Reagudización de enfermedades respiratorias a causa de humedad, y proliferación de hongos en paredes pos inundación de viviendas.



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Reagudización de enfermedades tóxicas por cultivos de bacterias y otros agentes en zonas húmedas o inundadas.
- Pérdida o deterioro de enseres, inmuebles y demás pertenencias a causa de inundación de las edificaciones.
- Daños de edificaciones a causa de inundaciones y deslizamiento de suelos.
- Aumento de enfermedades epidemiológicas en la población sobre todo en niños y adultos mayores, a causa de desplazamiento de la población y hacinamiento en albergues temporales a causa de las lluvias las cuales generan inundaciones, daños en viviendas y deslizamiento de tierras.
- Aumento de roedores e insectos en baterías sanitarias y cocinas de albergues en zonas de concentración de la población afectada.
- Mal manejo de residuos en las zonas afectadas, albergues y lugares de concentración de la población.
- Alteración del orden público por problemas de seguridad por hurtos y otras situaciones generadas por el hacinamiento de una misma población en un solo lugar o saqueos en viviendas afectadas.
- Dificultad en la identificación y asignación de ayudas a la población afectada por pérdida, daño o robo de los documentos de identidad de esta.
- Interrupción de servicios públicos como son energía, agua, comunicaciones, alcantarillado, y manejo de desechos sólidos.
- Aumento del riesgo potencial de transmisión de enfermedades contagiosas.
- Incremento el riesgo de trastornos psicológicos en la población afectada.
- Escasez de alimentos.



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

6.2.- RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.

- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Falta de oportunidad en los servicios y respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Demora en la atención por congestión de los servicios.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la contrareferencia de pacientes.
- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la Ruta Hospitalaria en la ciudad.
- Cierre parcial o total de un servicio por inundación o contaminación del mismo a causa de las lluvias.
- Daño o deterioro de las instalaciones a causa de inundación.
- Contaminación (por cultivos de bacterias entre otras causas posibles) de áreas críticas como servicios de urgencias, hospitalización y cirugía.
- Desabasteciendo de insumos médicos por aumento de la demanda, lo que dificultaría la operación del servicio médico a mediano plazo.
- Interrupción de los servicios públicos como electricidad, agua, comunicaciones, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y hospitalarios.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Afectación de la infraestructura física de los establecimientos de salud.
- Posibles muertes, lesiones o incremento de las enfermedades transmisibles en la comunidad afectada, que pueden exceder la capacidad de atención terapéutica de la red asistencial.
- Mayor demanda de servicios, superior a lo normal, y mayor remisión de pacientes desde las zonas afectadas a áreas donde los sistemas de salud pueden no contar con la capacidad suficiente para asistir a la nueva población.
- Poca asistencia del personal administrativo y asistencial a turnos por bloqueos e inundación de vías, o poca accesibilidad a las rutas del transporte público de la ciudad.

6.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:

- Aumento de contrabando y conexiones fraudulentas de agua.
- Recanalización de fuentes hídricas causadas por desborde de estas e inundación de zonas aledañas.
- Generación de focos de insalubridad en el Municipio (canales de aguas lluvias, aljibes y pozos entre otros).
- Contaminación de las fuentes hídricas por vertimiento de aguas residuales y/ o estancamiento generando focos de insalubridad.
- Inundación de cultivos y zonas de abastecimiento de alimento de ganado y animales silvestres.
- Derrumbes y daño en zonas de ladera por causa de las lluvias.
- Generación de estancamientos de agua a causa de las lluvias o inundación de sitios que permitan la proliferación de sancudos.
- Daño o deterioro de cultivos o granjas por efecto de las inundaciones o deslizamientos.
- Contaminación de ríos, quebradas y demás fuentes hídricas por contaminación de aguas por animales en descomposición.



CO - SO - CER437281

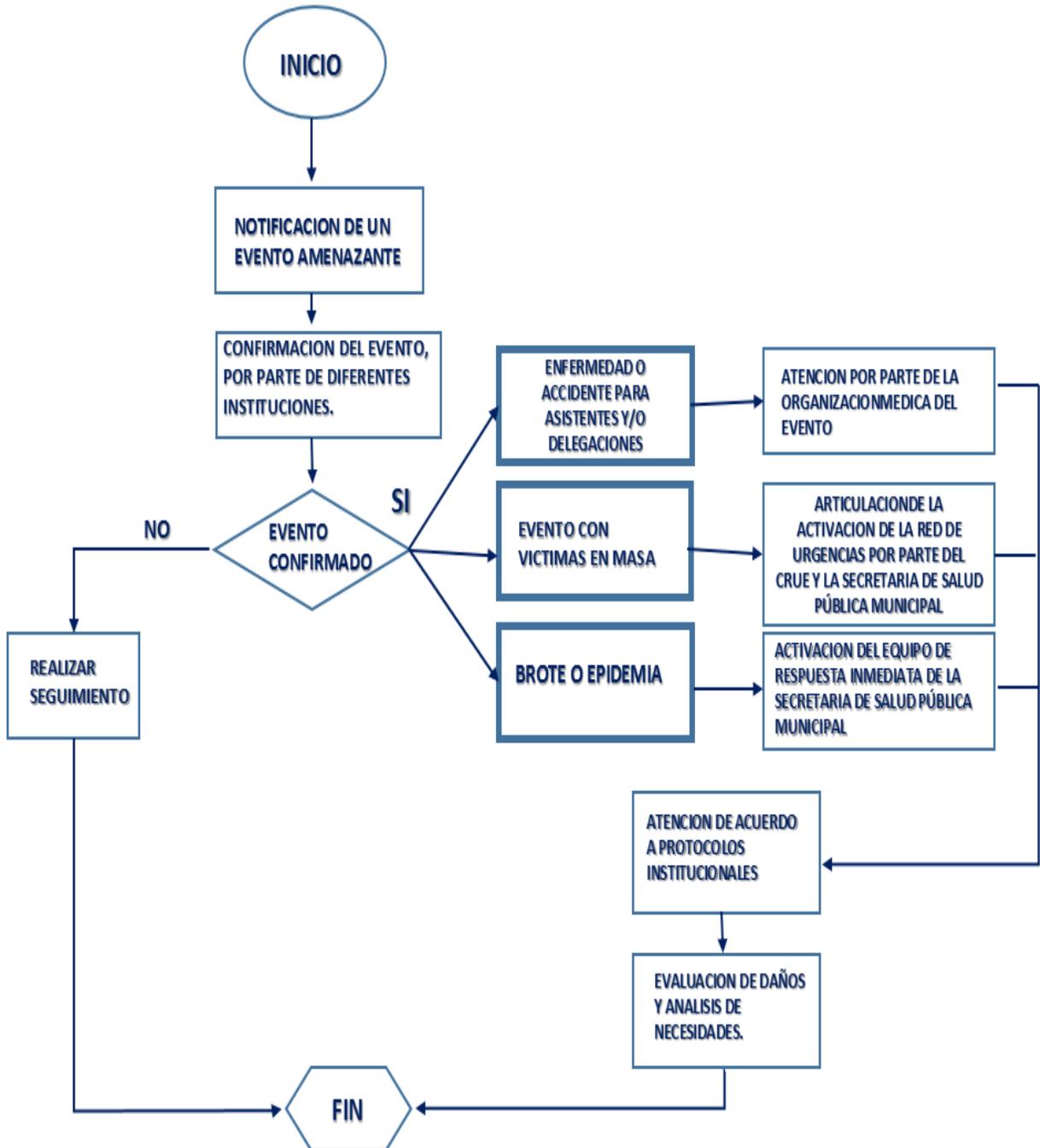


(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

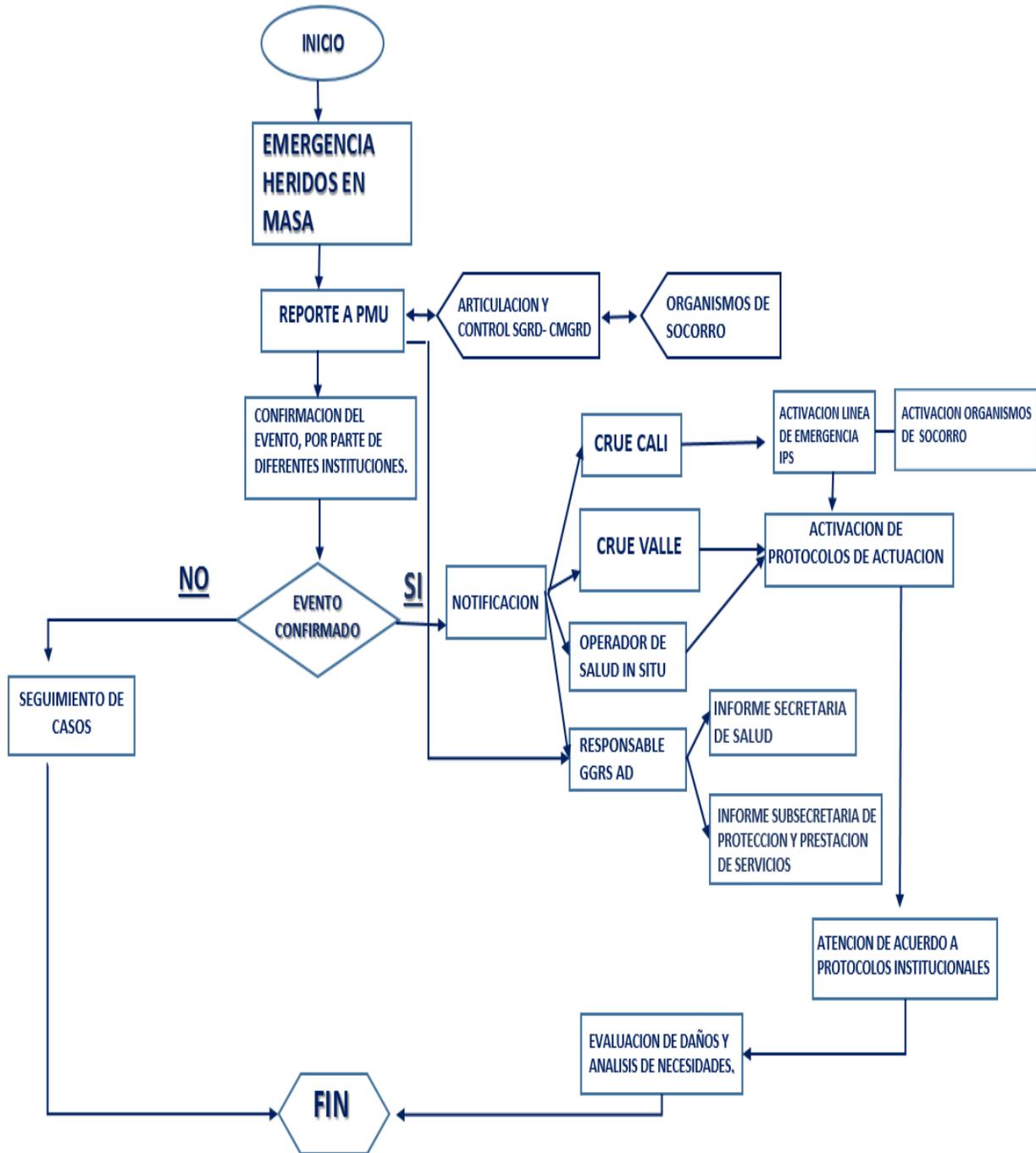


ACTIVACIÓN DEL PLAN.

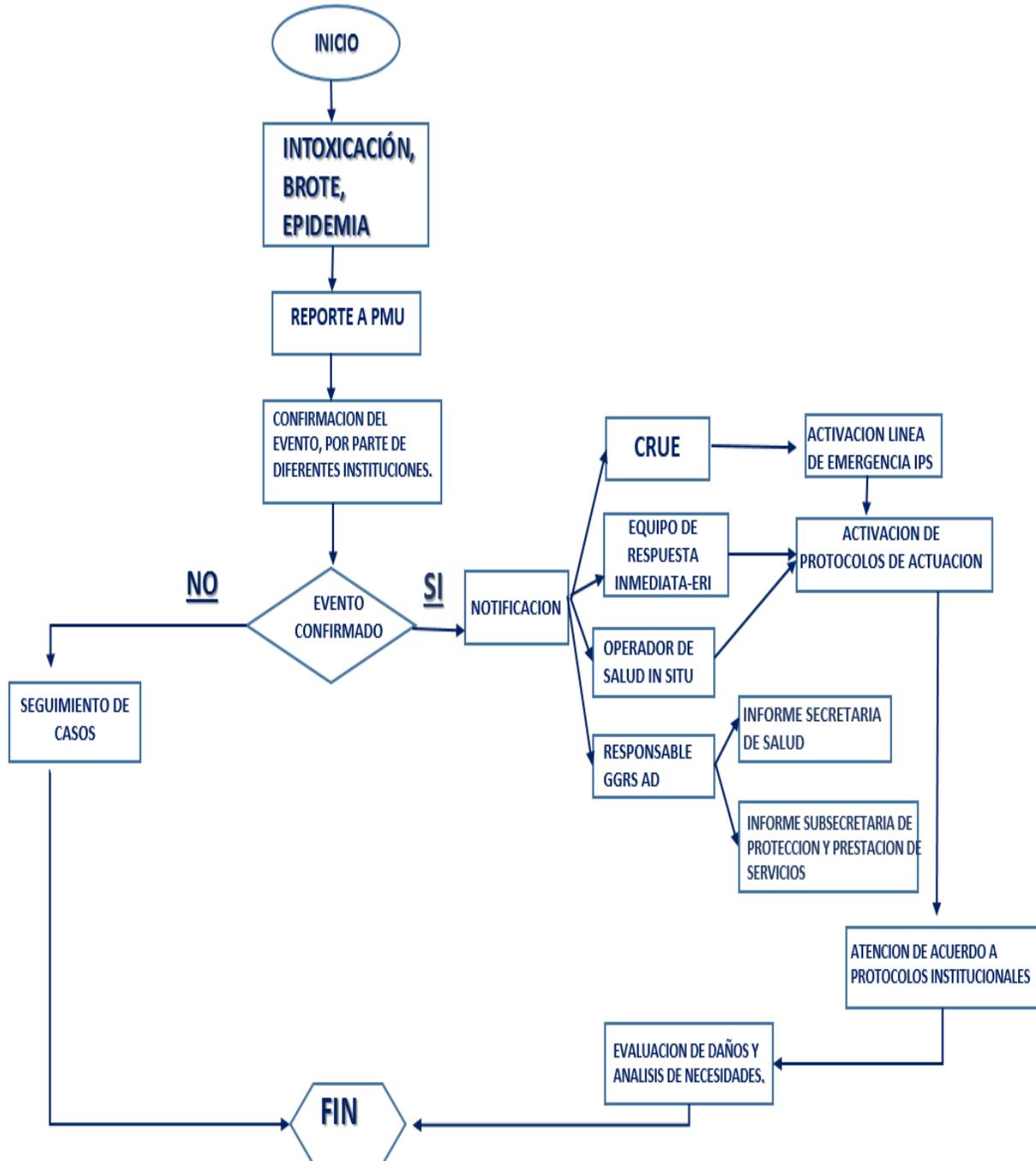




FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.



FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR INTOXICACIÓN, BROTE, EPIDEMIA



7-. ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL.

Como se entiende, el manejo integral de cualquier situación de salud que amerite un cuidado particular, está en cabeza de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Pero solamente en una condición y según consideración del alcalde o secretario de salud pública se articulará el sector salud con todos los demás organismos que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

La Secretaría de Salud Pública, mantiene en forma permanente un comité técnico donde participan todos los grupos de la secretaría y que se realiza mínimo en forma semanal evaluando la evolución, cambios, o actividades que se han desarrollado con relación a un tema específico. Es decir, es un comité intersectorial que es ampliado en la medida que el despacho de salud considere o a sugerencia de cualquiera de los grupos especializados.

La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realiza a través del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** quien determina la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

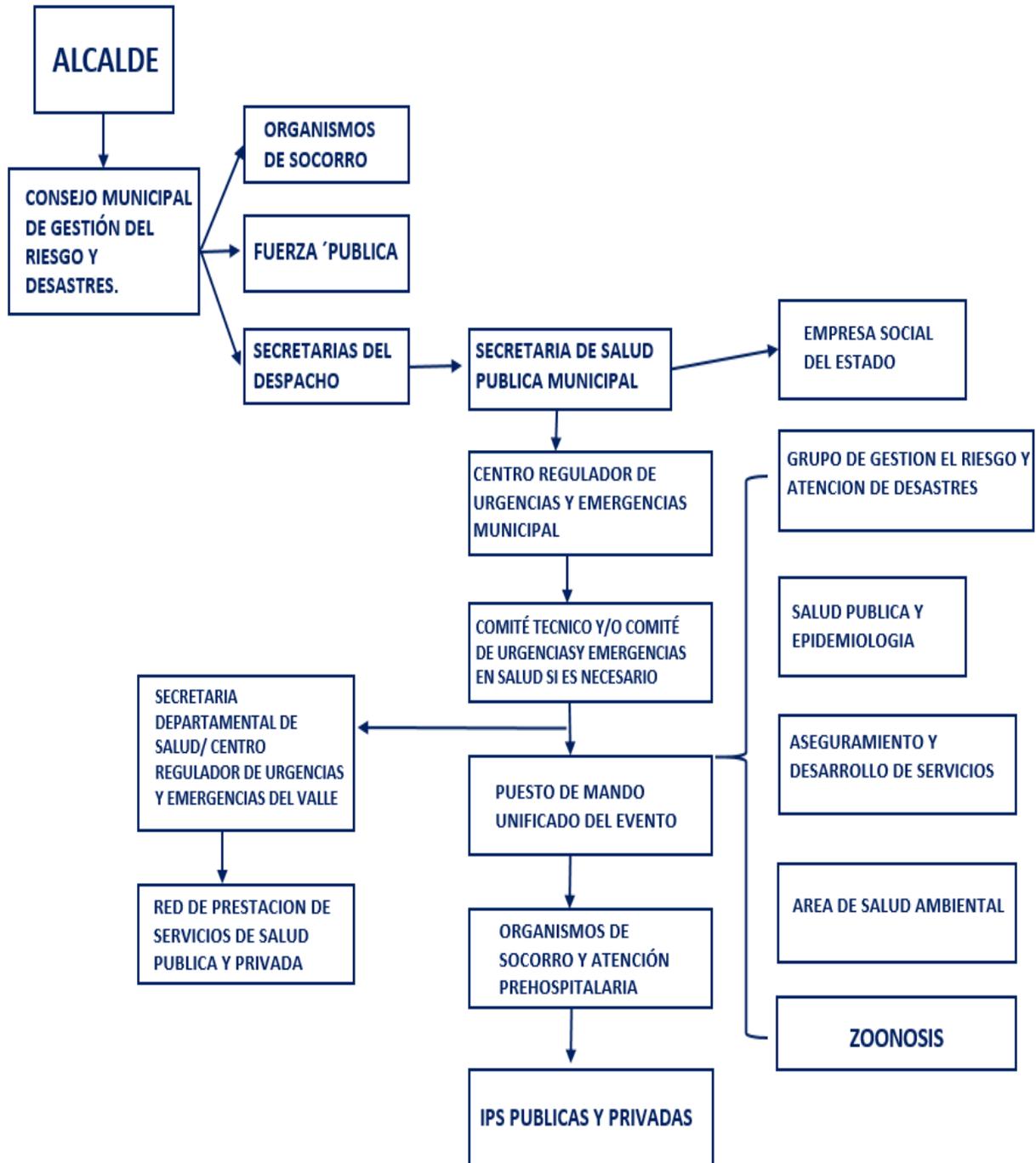
En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado está supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte del señor Alcalde y autoridades Municipales, en el caso del sector salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali. El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se rige por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada.

Para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la asesoría técnica y articulación sectorial para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Municipal y Departamental y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.





ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA



8-. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas por este fenómeno, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

8.1 Organización Institucional.

La Secretaría de Salud frente al fenómeno activará la cadena de llamado institucional, la cual permitirá a través de los funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia. De esta manera se tendrá al llamado:

- Secretario de Salud Pública Municipal – Director.
- Responsable de Emergencias en Salud.
- Responsable Centro Regulador de Urgencias Municipal CRUE.
- Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones.
- Representantes de las ESE Ladera, Norte, Centro, Oriente y Suroriente
- Representante del Centro de Zoonosis.
- Representante de las entidades que determine el Director de acuerdo con sus competencias.

De igual forma, se tendrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI) que tendrá funciones específicas:



9-ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

9-1 GRUPO DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA.

- Fomentar la adherencia a protocolos de vigilancia en salud pública de los eventos relacionados con los efectos de la temporada invernal y el cumplimiento de los lineamientos de tipo individual y colectivo establecido para cada evento priorizado, de acuerdo con las competencias, acciones y flujos de información.
- Monitoreo de la información reportada por las IPS al SIVIGILA y generación de boletines epidemiológicos de los eventos de interés en salud pública priorizados.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública susceptibles de causar brotes y epidemias generados por la temporada invernal.
- Actualizar los canales endémicos de los siguientes eventos de interés en salud pública, infección respiratoria aguda (IRA), enfermedad diarreica aguda (EDA), enfermedades transmitidas por vectores (dengue, dengue grave, Chikungunya , Zica) zoonosis (leptospirosis), Inmunoprevenibles (varicela, parotiditis, sarampión, rubeola), garantizando la toma oportuna de muestras si el evento lo amerita.
- Intensificar la búsqueda activa institucional BAI en las unidades primarias generadoras de los datos (UPGD) de los eventos anteriores que lo requieran según los lineamientos nacionales.
- Activar el Equipo de Respuesta Inmediata para cumplir con las acciones de verificación, notificación, control, evaluación y seguimiento de eventos de interés en salud pública que requieran intervención.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Realizar las intervenciones epidemiológicas de campo a que hubiere lugar en coordinación con las UES y ESE según ubicación geográfica de los casos.
- Articulación con el área de salud ambiental y prestación de servicios, para articular las acciones de saneamiento básico y las de inspección, vigilancia y control (IVC) a IPS.
- Presentar evaluación de las actividades determinadas en el presente plan a la Oficina del Grupo de Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres de la Secretaria de Salud Municipal.

9.2 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio. Celular # 3185657879**

9.2.1 Funciones del ERI.

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondientes y tendrá las siguientes funciones:

- Atender permanentemente el llamado de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.

Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y el envío de los planes de mejoramiento.



CO - SO - CER437291



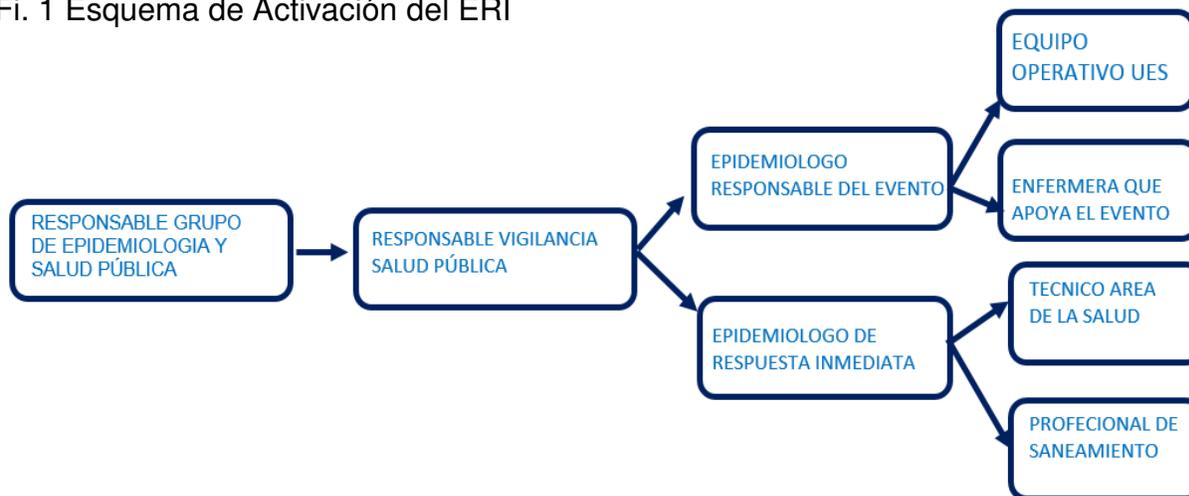
(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co

9.2.2 Activación del ERI.

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe dar información inmediata al Secretario de Salud Pública Municipal, al responsable de Epidemiología y Salud Pública, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud y Atención de desastres.

Fi. 1 Esquema de Activación del ERI



9.3 ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

- Actualizar la cadena de llamado.
- Formular y socializar el Plan de Contingencia para el evento de interés en salud pública que se presente, articulando las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) determinando la cadena de llamado.
- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta ínter-hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.
- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.
- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, ambulancias y la Secretaria de Salud Pública Municipal.
- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Publica.
- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.
- Proyectar alerta amarilla para la temporada.
- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria de salud municipal, las IPS y de más entes con funciones en una eventual emergencia.

10. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES RELACIONADOS CON LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

10-1 PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD:

- Revise su plan de emergencias, verifique la línea de mando y cadena de llamado.
- Establezca un listado de potenciales situaciones en las cuales pueda estar comprometida la institución y a cada situación constrúyale unas acciones de prevención.



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Verifique en forma mitigación, teniendo en cuenta que este último punto representa su plan de acción específica, la existencia de tanques de almacenamiento de agua, identifique su capacidad, y para casos fortuitos defina con el técnico de su institución que servicios están protegidas por el mismo y en caso de una eventualidad cuanto tiempo de soporte nos ofrece. Garantice igualmente en caso de necesitarse la o las organizaciones que pueden suministrarle agua a través de carro tanques mangueras etc, su costo y demás aspectos administrativos identificando teléfono (s) y persona y contacto clave.
- Establezca la capacidad existente promedio de líquidos endovenosos en la institución, su ubicación, almacenaje y ubicación en caso de exigirse gran demanda. Indicador clave: la llave de la bodega o almacén.
- Verifique las condiciones de desperdicio de agua de la institución: tanques sanitarios de 20 litros, llaves que gotean, lavado de vehículos, uso innecesario para otras actividades (riego de plantas). En caso de existir pozos de agua verificar las condiciones y funcionalidad.
- Verificar el estado de Las vigas, canales, bajantes y ductos de desagüe de aguas lluvias.
- Verificar el estado de techos y zonas comunes para así evitar riesgo de filtración de aguas en esta temporada.
- Establezca sitio de evacuación y alojamiento temporal en caso de inundación de algún servicio.
- Mantenerse informados sobre los reportes meteorológicos así establecer líneas de acción de acuerdo a cada situación.

10.2 RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS:

- No tirar basuras a los canales y drenajes.
- Estar atentos a las alertas tempranas.
- Alejarse de ríos y quebradas en sitios que han presentado eventos torrenciales.



Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



- Monitorear zonas inestables de los sitios donde se encuentran.
- Las vigas, canales y bajantes de nuestras viviendas están expuestas a recibir materiales que producen el taponamiento de los mismos, por tal razón para prevenir el desborde de las aguas se recomienda hacer una limpieza periódica.
- Las lluvias traen consigo fuertes tormentas eléctricas, por tal razón debemos buscar un refugio seguro y desconectar los electrodomésticos en casa, así evitamos que estos se quemen por una sobre carga.
- Cuando existe mala canalización de las aguas lluvias se produce inestabilidad en las laderas o bordes; así se generan los deslizamientos. Para que esto no le suceda, se debe tener en cuenta la utilización de canaletas en los techos para evitar la erosión de los terrenos.
- No obstaculizar los sumideros de aguas lluvias.
- Estar alerta a crecientes súbitas de las quebradas
- Estar atentos a las recomendaciones que realicen las autoridades y organismos de socorro
- Si está en campo abierto, trate de refugiarse en un edificio o en un auto, si no hay cerca ningún sitio donde refugiarse, póngase en cuclillas cerca del suelo.
- Si está en la piscina salga de inmediato.
- Evite las estructuras altas como torres, árboles altos, cercos, líneas telefónicas o tendido eléctrico.
- Aléjese de elementos que naturalmente atraen los rayos, como palos de golf, tractores, cañas de pescar, bicicletas o equipamiento de camping.
- Aléjese de ríos, lagos u otras masas de agua.
- Si está solo en un potrero o pradera, y siente que su cabello se eriza (lo que indica que un relámpago está por caer), inclínese hacia delante, y ponga las manos en sus rodillas. Se recomienda una posición de pies juntos y en cuclillas. No se acueste en el suelo y retire todos los objetos metálicos que se encuentren cerca.
- Revise, ajuste, cambie o limpie los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas de ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.
- No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.
- Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
- Si observa represamientos, advierta a sus vecinos y al Comité de Emergencias de su municipio en la Alcaldía, la Defensa Civil, Cruz Roja o Servicio de Salud.
- Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
- Conozca la señal de alarma establecida con sus vecinos con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.
- Establezca las rutas de salida más rápidas desde su casa o lugar de trabajo hacia los lugares altos que se hayan previsto como refugios.
- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia y manténgase informado. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Empaque sus documentos personales (actas de nacimiento, escrituras, documentos agrarios, cartillas) en bolsas de plástico bien cerradas y en morrales o mochilas que pueda cargar, de tal manera que le dejen libres los brazos y manos.
- Tenga disponible un radio portátil, lámparas de pilas y un botiquín de primeros auxilios. Mantenga su radio encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales.
- Conserve la calma.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Cubra con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua.
- Desconecte los servicios de luz, gas y agua.
- Cerciórese de que su casa quede bien cerrada.
- Siga las instrucciones de las autoridades o bien diríjase de inmediato a los lugares o refugios previstos.
- Si se traslada en algún vehículo, prevea que la ruta por donde se trasladará esté libre y no corra el riesgo de quedar atrapado.
- Si se quedara aislado, suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.
- No cruce ríos, ni a pie, ni en vehículos, la velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- Tenga cuidado con los deslaves.
- Evite caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.



CO - SO - CER437291



Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los organismos de socorro o servicios de emergencia.
- Cuide que sus alimentos estén limpios, no coma nada crudo ni de procedencia dudosa.
- No divulgue ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus vecinos para reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.
- Si su vivienda está en la zona afectada, podrá regresar a ella cuando las autoridades lo indiquen.
- Desaloje el agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Las autoridades le informarán sobre los apoyos y mecanismos para la reconstrucción.
- Llene recipientes con agua limpia, por si acaso el agua de la llave llega a contaminarse.
- Mueva al segundo piso o a un lugar alto los elementos de más valor.
- Esté preparado para evacuar su hogar.
- Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas. Además, investigue si su propiedad está en una zona de posibles inundaciones o si se ha inundado con anterioridad.
- Tenga a mano el kit para emergencias.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.
- Guarde en un buen lugar algo de comida, agua y ropa.

10-3 ENTIDADES DE AGUA Y SANEAMIENTO

Medidas que deben llevar a cabo los prestadores del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado:

- Revisar y actualizar sus planes de contingencia sectoriales.
- Realizar limpiezas preventivas de la infraestructura de alcantarillado.
- Limpiar los drenajes urbanos.



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Monitorear y realizar intervenciones en las zonas inestables que pueden afectar la infraestructura.
- Llevar a cabo campañas orientadas al adecuado manejo y disposición de residuos sólidos, para que las comunidades no tiren basuras directamente a los canales y drenajes urbanos.
- Estar atentos y chequear de forma permanente los pronósticos elaborados por el Ideam.
- Participar de manera activa y permanente en los comités locales de gestión del riesgo de desastres.



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

11-. ANEXOS



CO - SO - CER437291



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ANEXO # 1 ENLACE INSTITUCIONAL.

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	NO. TELÉFONO
1	Jorge Iván Ospina	Alcaldía de Cali	8982000- 01
2	Miyerlandi Torres Agredo	Secretaria de Salud Municipal	5587686
3	Carlos Alberto Rojas Cruz	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	6602310- 8896238
4	Jesús Darío González Bolaños	Secretaria de Gobierno	8879020
5	Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ext. 6100 - 6120
6	María Cristina Lesmes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
7	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820- 3155085950
8	Lina Calderón	C.R.U.E Municipal	3207590509 Emergencias CRUE 3156389087
9	Rodrigo Zamorano	Secretario de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
10	Oscar Orejuela	Sub-secretario Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - SGRD Cali	3155026186
11	Edwin Mejía Villegas.	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana.	3105810337
12	Tc® Gelper Beltrán Acuña.	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca.	3126105928 / 3118084435
13	Mauricio López.	Fundación Scout de Colombia	3156166124
14	Roberto Mora Duque.	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
15	Sandra Collazos	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado	8996001- 8993201
16	Jesús Darío González Bolaños	Gerente General Emcali	8999999
17	Marino del Rio	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999-
18	William Vallejo	Movilidad Municipal	881256
19	Marco Antonio Suarez Gutiérrez	Director C.V.C.	6206600
20	Carlos Alberto Calderón	DAGMA	6614042



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ANEXO 2 CADENA DE LLAMADO GRUPO DE SALUD AMBIENTAL.

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Marta Faride Rueda Mayorga- Responsable Grupo de Salud Ambiental	3007842115	mafar545@yahoo.com
2	Olga Lucia Cuéllar. Responsable enfermedades de interés en saneamiento ambiental	3113070229	Olucum@yahoo.es
3	Tito Alfredo Bravo - Responsable Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control	3116437611	tito.bravo@cali.gov.co
4	UESA Oriente Rodrigo Arley Luna. Funcionario de apoyo	3113067536	rodrigo.luna@cali.gov.co
5	UESA Ladera John Jairo Mariño. Funcionario de apoyo	3207251360	ues.ladera@cali.gov.co
6	UESA Centro Edwin Sánchez Funcionario de apoyo	3117465494	ues.centro@cali.gov.co
7	UESA Norte – Alexandra Patricia Palacios Funcionario de apoyo	3156999456	ues.norte@cali.gov.co
8	UESA Rural Yohnni Moscote - Funcionario de apoyo	3022940099	ues.rural@cali.gov.co



CO - SO - CER437981



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ANEXO 3 CADENA DE LLAMADO

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Miyerlandi Torres Agredo Secretaria de Salud Pública Municipal	554.25.22	miyerlandi.torres@cali.gov.co despachosaludpublica@cali.gov.co
2	Luz Stella Vallecilla - Responsable Aseguramiento y Desarrollo de Servicios		luz.vallecilla@cali.gov.co
3	Yanet Vélez Jaramillo - Sub-Secretaria de Protección a la Salud y Prestación de Servicios	5195100	Yanet.vlez@cali.gov.co
4	Augusto Manuel Luna Matos- Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud	5195100- 5560674	augusto.luna@cali.gov.co
5	Jorge Alirio Holguín - Responsable Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica	3155807376	jorgehol2@yahoo.com
6	Silvio Duque Rodríguez – Responsable Vigilancia en Salud Publica	3154135563	sduque21@yahoo.com
7	Oscar Ipia López - Gerente ESE Oriente	3122572449	javatamayo@gmail.com
8	Angie Gutiérrez Ospina – Gerente Ese Norte	4184747/	gerencia@esenorte.gov.co
9	María Piedad Echeverry Gerente Ese Ladera	6080124 ext. 201	jcolorado@saludladera.gov.co
10	Carlos Eduardo Arizabaleta Corral- gerente Red de Salud Suroriente	032 3399999	www.esesoriente.gov.co
11	Jorge Enrique Tamayo Naranjo- gerente RED Centro	032 4412901	http://www.esecentro.gov.co
12	Guillermo Velasco Echeverry – Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres	3155471264	gui_vel@hotmail.com
13	Martha Faride Rueda – Directora local de Salud Coordinadora Grupo Salud al Ambiente.	3007801601.	mafar545@yahoo.com
14	Liliana Alarcón- Responsable PAI.	3007801601	calisaludable@cali.gov.co



(Salud)

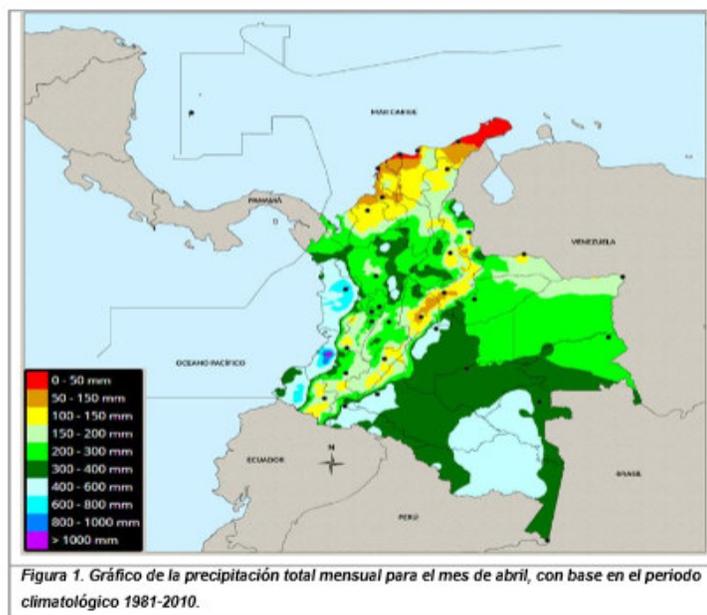
ANEXO 4



El Ideam comunica al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA)

INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2020 EN COLOMBIA

De acuerdo con la climatología propia de las lluvias en el territorio nacional, marzo se caracteriza por ser el mes de transición entre la temporada seca o de menos lluvias de finales y comienzos de año y la primera temporada lluviosa en el país, la cual se acentúa especialmente durante los meses de abril y mayo en los departamentos andinos (figura 1). No obstante, la condición lluviosa es permanente en las regiones Pacífica y Amazonia y presenta lluvias ocasionales en sectores de la región Caribe.



Que se considera Temporada lluviosa:

En la región Andina: En el mes de marzo se presenta una transición entre la primera temporada "seca" o de menos precipitaciones del año, y la primera temporada lluviosa del año, condición que se hace más fuerte entre abril y mayo.

Cualquier inquietud adicional relacionada con este comunicado, podrá consultarse con el meteorólogo de turno al celular 3208412346 o al teléfono (031)-3527160, extensión 1334 de la ciudad de Bogotá D.C.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CO - ISO - CER437981





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



COMUNICADO ESPECIAL N° 007
INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL PAIS
Viernes 07 de febrero de 2020. Hora 12:00 HLC.

En la región Orinoquía: En el mes de marzo normalmente se presenta lluvias, las más fuertes hacia los piedemontes y principalmente, hacia finales de mes. En los meses de abril y mayo se consolida la temporada de lluvia en toda la región.

En la región Amazonía y Pacífica: En el mes de marzo se presenta condiciones lluviosas en el sur y occidente del país, las cuales se hacen más fuerte en los meses de abril y mayo.

En la región Caribe: Especial atención a finales de marzo, donde se presentarán lluvias, particularmente, en el centro y sur de la región. Abril presenta lluvias, especialmente al centro y sur de la región.

En este sentido, se espera que los volúmenes de precipitación en el mes de marzo de 2020 aumenten respecto a los registros de los meses de enero y febrero, y este incremento sea más fuertes en los meses siguientes debido básicamente la migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) desde el sur hacia el centro del territorio nacional

Como RECOMENDACIÓN ESPECIAL, **se sugiere a los agricultores considerar practicas adecuadas de siembra en el mes de marzo, acordes con el inicio de la temporada lluviosa;** además, se sugiere estar atentos en las zonas de ladera y alta pendiente ante la amenaza de ocurrencia de deslizamientos y crecientes súbitas propias de la temporada lluviosa. Adicionalmente, en los momentos de lluvia intensa, puede presentarse vientos fuertes tales como vendavales acompañados de ráfagas de viento, así como tormentas eléctricas y granizo. Es altamente probable en la temporada lluviosa la ocurrencia de eventos extremos asociados con lluvias intensas de corta duración, especialmente en sectores de zona montañosa.

La Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas del Ideam monitorea permanentemente el comportamiento de variables atmosféricas sobre el territorio nacional. En caso de ser necesario, emitirá nuevos comunicados cuando las circunstancias así lo ameriten. Cabe anotar que este fenómeno está sujeto a cambios locales e intempestivos de las condiciones atmosféricas como la temperatura del aire, la nubosidad, la velocidad y dirección del viento y el contenido de humedad en la atmósfera.

El Ideam continuará monitoreando la evolución de las condiciones meteorológicas, ACTUALES Y DE MEDIANO PLAZO, por lo que recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el Instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de prevención.

Cualquier inquietud adicional relacionada con este comunicado, podrá consultarla con el meteorólogo de turno al celular 3208412346 o al teléfono (031)-3075625 de la ciudad de Bogotá D.C.

Se sugiere revisar nuestro sitio web:

<http://www.ideam.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/boletines-avisos-y-alertas>

Cualquier inquietud adicional relacionada con este comunicado, podrá consultarse con el meteorólogo de turno al celular 3208412346 o al teléfono (031)-3527160, extensión 1334 de la ciudad de Bogotá D.C.



El ambiente
es de todos

Minambiente



CO - SO - CER437921



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041450300099571

Fecha: 23-11-2020

TRD: 4145.030.22.2.1020.009957

Rad. Padre: 202041450300099571

CIRCULAR N° 4145.030.22.2.1020.009957

Para: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS- Públicas y Privadas.

Asunto: Recomendaciones para la Temporada de Lluvias 2020.

Teniendo en cuenta el incremento de lluvias en las últimas semanas en todo el país y con estas el aumento de morbilidad por IRA, EDA, Dengue, H1N1, IRAG, ZIKA, etc, y con ello el incremento de consultas y hospitalizaciones por estas causas, se hace necesario que la Red de Salud Pública y Privada del Distrito de Santiago de Cali, mantenga en óptimas condiciones los insumos básicos para garantizar la prestación de los servicios de salud a la comunidad, igualmente se desarrolle y mejore la capacidad de respuesta de los equipos de epidemiología para la vigilancia de eventos de interés en salud pública y la gestión hospitalaria incluyendo el seguimiento por covid-19; del mismo modo se debe tener en cuenta el inicio de la Temporada Decembrina, para lo cual es necesario mantener activos sus planes de contingencia para la temporada de lluvias, covid-19 y temporada decembrina.

Por otro lado, se recomienda realizar el mantenimiento oportuno y preventivo a las canales de aguas lluvias y techos de Clínicas, Hospitales, Puestos y Centros de Salud; así como, disponer adecuadamente de los tanques de reserva de agua y plantas eléctricas para que en momentos de razonamiento, estas suplan por 72 horas el suministro de agua y energía sin que se afecte la prestación de los servicios de salud.

Es importante, actualizar la cadena de llamado interinstitucional que tengan definida en cada institución para la solicitud de ayuda en caso de requerirse.

Atentamente,


MIYERLANDI TORRES AGREDO ✍
Secretaria de Despacho



CO - SO - CEN437261



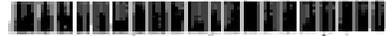
Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041450300000814
Fecha: 06-02-2020
TRD: 4145.030.14.12.187.000081
Rad. Padre: 202041450300000814

Martha Faride Rueda Salud Ambiental.
Liliana Alarcón Responsable Vacunación
Luz Stella Vallecillas Aseguramiento y Desarrollo de Servicios.
Jorge Holguín Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

Asunto: Aportes a Planes de Contingencia.

Cordial Saludo,

Por solicitud de la doctora YANET VÉLEZ JARAMILLO Subsecretaria de Protección y Prestación de Servicios, comedidamente me permito solicitar a ustedes, los aportes para los planes de Contingencia de:

1. OLA DE CALOR.
2. III SECCION DEL GRUPO ABIERTO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA CALI 2020.
3. SEMANA SANTA.
4. OLA INVERNAL.
5. DENGUE.
6. DIA DE LA MADRE.

Esto con el fin de recopilar los aportes de cada uno de los grupos y coordinar las acciones al interior de la Secretaría de Salud, y trazar las estrategias necesarias según sea el caso.

Dada la premura del tiempo agradecemos hacer los aportes que consideren necesarios al documento y enviar el documento con los aportes antes del 17 de Febrero del presente año

Atentamente,

Guillermo Velasco Echeverry MD PhD
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.
Secretaría de Salud Pública Municipal Cali.

CC: YANET VÉLEZ JARAMILLO Subsecretaria de Protección y Prestación de Servicios

Proyectó y Elaboró: Milton Moreno Sandoval- Técnico Contratista
Revisó: Guillermo Velasco Echeverry, M.D., PhD.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso XX
Teléfono: XXXXXX www.cali.gov.co



CO - SO - CEN07001



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

12-. Referencias

- 1-. Velasco G, & col (2016). Fenómeno de la Niña 2016. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo y atención de desastres.
- 2-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarías de Salud municipales.
- 3-. PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIA 2020
Tomado el 06 de marzo de 2020 de la página web del IDEAM, Comunicado # 007, "Inicio de la Primera Temporada de Lluvias en el País, escrito el 07 de febrero de 2020- <http://www.ideam.gov.co/documents/10182/0/comunicado+especial+N.7/4d5e462f-fd50-41f8-8dbd-8a3f72c714f8?version=1.0>
- 4-. TEMPORADA DE LLUVIAS
Tomado el 6 de Marzo de 2020, de la página web elpais.com, sección Cali, artículo "LLUVIAS AUMENTARÁN EN CALI PAULATINAMENTE, PERO SE ESPERAN MÁS DÍAS DE CALOR" escrito el 5 de marzo por la redacción- <https://www.elpais.com.co/cali/lluvias-aumentaran-en-paulatinamente-pero-se-esperan-mas-dias-de-calor.html>



CO - SO - CER437281



(Salud)

Calle 4B No. 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542531 www.cali.gov.co